



# Matrimonios COLECTIVOS

## REQUISITOS PRINCIPALES:

- 1.- Ser mayor de edad.
- 2.- Acta de nacimiento de los contrayentes, la cual deberá estar actualizada, legible sin tachaduras ni enmendaduras.
- 3.- Original de identificación oficial (INE).
- 4.- CURP de los contrayentes (certificado).
- 5.- Los extranjeros, deberán presentar su acta extranjera debidamente apostillada o

## **\*DIF Matamoros inicia la 2da etapa de recepción de documentos para la inscripción a la Campaña Municipal de Matrimonios Colectivos\***

Posted on 17 de abril de 2026 by PATRICIA SANCHEZ

\*DIF Matamoros inicia la 2da etapa de recepción de documentos para la inscripción a la Campaña Municipal de Matrimonios Colectivos\*

El Sistema DIF Matamoros que encabeza la Lic. Ana Ariceaga de Granados, continúa haciendo la invitación a todas las parejas interesadas en formalizar su unión, a formar parte de la Campaña Municipal de Matrimonios Colectivos 2025.

Esta iniciativa tiene como objetivo promover la certeza jurídica, la estabilidad, y el fortalecimiento de los lazos familiares, ya que un matrimonio legal no solo brinda los derechos correspondientes y responsabilidad, si no que da protección a los hijos, acceso a los beneficios sociales y seguridad patrimonial a los cónyuges.

Por tal motivo, DIF Matamoros dará seguimiento en la etapa de inscripción de



parejas, dando inicio este proximo lunes 20 de abril, teniendo como fecha límite hasta el día 29 de mayo. Como parte de los requisitos los interesados deberán cumplir y acudir a las instalaciones de este organismo con la siguiente documentación:

- Ser mayor de edad.
- Acta de nacimiento de los contrayentes, la cual deberá estar actualizada, legible y sin tachaduras ni enmendaduras.
- Identificación oficial INE (original).
- CURP de los contrayentes (certificado).
- Solicitud de matrimonio llenada y huella de los contrayentes.
- Certificado del no deudor alimentario moroso.
- Constancia de haber recibido pláticas para evitar la violencia familiar, impartidas por el Instituto Estatal de la Mujer Tamaulipeca.
- Divorciados, presentar acta de divorcio.
- Viudos, presentar acta de defunción.
- Nulidad de matrimonio, presentar copia certificada de la sentencia de nulidad de matrimonio.
- Los extranjeros deberán presentar su acta extranjera debidamente apostillada o legalizada con su respectiva traducción si se encuentra en idioma distinto al español.

Cabe mencionar que las parejas que ya trajeron la papelería inicial en la etapa de preinscripción, únicamente deberán completar los requisitos faltantes. Así mismo personal de este organismo se comunicará con los preinscritos para dar seguimiento a los protocolos.

Para mayor información, pueden acudir en un horario de 10:00 de la mañana a 03:30 de la tarde en las instalaciones de la oficina central de DIF Matamoros ubicada en Calle Cuarta y Camilo Manzo Col. Lucero.  